COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 1/17
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las diez horas del día MARTES 28 del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA, SO 3ª F ROBERTO MANUEL CANO HUERTA y la FF.PP. INGRIT FABIOLA FRANCO SOSA.** Seguidamente se procede al análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 61/17 **"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS" ID Nº 338255**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales.
2. Una 2º en esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".
3. Tercera fase, en la que se procederá a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.
4. Una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 98/17.
- Carta de oferta con acuse de recibo de 2 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado a Contratación Directa Nº 61/17 **"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS"** Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	6.070.000
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	5.455.000

OBSERVACION: Que la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa en su Artículo 34: **CONTRATACIÓN DIRECTA. Procedimiento:** *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ...c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del*

organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..", o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

De acuerdo a la Circular DNCP N° 32/2017, DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (SUB UOC), UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y PROVEEDORES DEL ESTADO, en la misma establece los plazos para los llamados, en tal sentido este comité creyó conveniente realizar la evaluación de las dos ofertas atendiendo al escaso tiempo para realizar una prórroga, como así también la necesidad de contar con los aparatos telefónicos a ser adquiridos ya que la DISERAGRO y la DISERBAMIL no cuenta con estos elementos para desempeñar sus funciones administrativas.

Con todos los documentos a vista y disposición, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	NO APLICA	CUMPLE
3	El formulario garantía de mantenimiento de la oferta que se adjunta en el Anexo D, Formulario Nº 4.-	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DOCUMENTOS FORMALES			
Nº	**REQUISITOS LEGALES**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE
2	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Personas Jurídicas			
6	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia del certificado del cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial - Municipal	CUMPLE	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	CUMPLE
10	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de Aparatos Telefónicos ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos/ordenes de compras y/o facturaciones deberá ser por lo menos el 30% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año (año 2016)	CUMPLE	CUMPLE
11	En base a lo que dicta la Circular DNCP N° 30/2017 del 08/09/2017, se deberá presentar para los equipos o aparatos ofertados, Certificados de Homologación de los mismos, o la Constancia de la CONATEL de que los equipos o aparatos de telecomunicaciones no requieren de homologación	CUMPLE	CUMPLE
12	Catálogo del Bien Ofertado	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no es causal de descalificación.	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACION:

Este Comité de Evacuación deja constancia de que se procedió a solicitar los siguientes documentos a la Empresa oferente:

- Se procedió a solicitar a la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, mediante Nota S/N° de fecha 27 de noviembre de 2017, los siguientes documentos *Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones en la Provisión de Aparatos Telefónicos ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del período de 1 (un) año

(año 2016); el cual fue presentado en el tiempo establecido y que serán evaluados en su momento.

Experiencia de las empresas

- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta copias de facturas del año 2016, por un valor total de **5.200.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-
- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, presente copias autenticadas de Facturas del año 2016 en marco al presente llamado, por un valor total de **6.500.000 Gs** cumpliendo en sobremanera con el promedio de 30 % del valor ofertado establecido en el punto Nº 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter legal respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b de la Ley N° 2051/03 y el resultado se detalla cuanto sigue:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ (PRESIDENTE)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 296836

2 9 6 8 3 6

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 788910, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA (VICE PRESIDENTE)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
296843
2 9 6 8 4 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 965787, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIZ NADIA GIMENEZ RAMOS (DIRECTORA TITULAR)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
296837
2 9 6 8 3 7

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIZ NAIDA GIMENEZ RAMOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1027512, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ELIZABETH ZAVALA DE MONGES (DIRECTORA TITULAR)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
296839
2 9 6 8 3 9

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIZABETH ZAVALA DE MONGES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1509995, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

NESTOR ALEJANDRO LESME VILLASBOA (APODERADO)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
296841
2 9 6 8 4 1

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NESTOR ALEJANDRO LESME VILLASBOA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2512308, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COVA DE JUAN RODRIGUEZ
JUAN RODRIGUEZ (PROPIETARIO)

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
296845
2 9 6 8 4 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

Se ha procedido a verificar a los miembros de cada oferente y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cedula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) y en su carácter legal respecto al precio referencial.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnica….

Acto seguido se procede a evaluar en forma provisoria las ofertas presentadas con el menor precio presentado en cada ítem, teniendo en cuenta lo siguiente:

DISERAGRO FF10				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43222805-001	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	1	3.600.000	3.600.000	3.235.000	**3.235.000**
2	43191508-004	TELEFONO ALAMBRICO	11	160.000	1.760.000	140.000	**1.540.000**
		TOTAL			**5.360.000**		**4.775.000**

DISERBAMIL FF10				FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		COVA DE JUAN RODRIGUEZ	
	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	43191508-001	TELÉFONO DIGITAL INALÁMBRICO	2	355.000	710.000	340.000	**680.000**
		TOTAL			**710.000**		**680.000**

Se constata que la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** posee el precio más bajo en los siguientes ítems mencionados; ítems Nº 1, 2 y 3.-

Observación:

- No se solicitó el certificado de origen emitido por el MIC porque no se ofertaron productos de origen nacional.

En cuanto al carácter legal respecto al precio referencial se menciona lo siguiente:
En algunos Ítems se verifican que lo ofertado por las Firmas no se encuentran conforme a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01/04/16 y la Resolución DNCP Nº 1173/16 de fecha 18/04/16 *que establecen directrices relativos a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidas por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"*, en base al siguiente detalle:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** para el Ítem Nº 3, sobrepasa el promedio del 20 % por encima del precio referencial; por lo cual se procedió a solicitar mediante Nota S/Nº de fecha 27 de noviembre de 2017 la explicación detallada de la composición del precio ofertado (estructura de costo) la cual fue respondida por Nota S/Nº en fecha 28 de noviembre de 2017 explicando el desglose de su precio ofertado en base a una composición de costos.
- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** para el Ítem Nº 3, sobrepasa el promedio del 20 % por encima del precio referencial; por lo cual se procedió a solicitar mediante Nota S/Nº de fecha 27 de noviembre de 2017 la explicación detallada de la composición del precio ofertado (estructura de costo) la cual fue respondida por Nota S/Nº en fecha 28 de noviembre de 2017 explicando el desglose de su precio ofertado en base a una composición de costos.

Este comité considera razonable la explicación expuesta de los desgloses de precios presentadas por la Empresas, por ende pasan a la siguiente etapa de evaluación.-
Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación:

DISERAGRO FF10					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE
1	43222805-001	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	**CENTRAL TELEFONICA,** PARA 3 LINEAS Y 8 INTERNOS COMO MINIMO - CON TELEFONO OPERADORA - CON PREATENDEDOR Y DERIVADOR DE LLAMADAS - RECEPCION, TRANSFERENCIA, DESVIO DE LLAMADAS - SERVICIO DIURNO Y NOCTURNO - RECONOCIMIENTO DE SEÑAL Y DERIVACION AUTOMATICA AL FAX - CONFERENCIA - BLOQUEO DE LLAMADAS - MUSICA EN ESPERA - PROGRAMACION VIA USB O TELEFONO INTELIGENTE.- LA EMPRESA DEBERA REALIZAR LA INSTALACION DE LA CENTRAL TELEFONICA A SER ADQUIRIDO.-		CUMPLE	CUMPLE
2	43191508-004	TELEFONO ALAMBRICO	TELÉFONO, 10 TECLAS DE FUNCIONES FIJAS: TRANSFERENCIA, INTERRUPCIÓN, REMARCADO, ALTAVOZ, MENSAJES, LLAMADA EN ESPERA, SILENCIO, SUBIR/BAJAR VOLUMEN, Y FUNCIÓN. SOPORTE AJUSTABLE DE ESCRITORIO, TANTO PARA ESCRITORIO COMO PARA SER FIJADO A LA PARED.		CUMPLE	CUMPLE

DISERBAMIL FF10					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		CUMPLE - NO CUMPLE	CUMPLE - NO CUMPLE
3	43191508-001	TELÉFONO DIGITAL INALÁMBRICO	COLOR NEGRO, FRECUENCIA 1,9 GHZ, RANGO DE FRECUENCIA 1,91 GHZ - 1,93 GHZ, CON 120 CANALES, SISTEMA DECT, CAPACIDAD DE LÍNEAS TELEFÓNICAS (UNO), IDIOMA DE LCD ESPAÑOL, BAJA ENERGÍA DE RADIO O MODO ECO INTELIGENTE, MODO ECO CON UN TOQUE, RESPUESTA CON CUALQUIER TECLA, CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MEMORIA DEL IDENTIFICADOR DE LLAMADAS PARA 30 ELEMENTOS, BLOQUEO DE LLAMADAS PARA 10 NÚMEROS, MEMORIA DEL DIRECTORIO TELEFÓNICO EN LA UNIDAD BASE (NOMBRE Y NÚMERO) PARA 30 ELEMENTOS, LCD CON ILUMINACIÓN DE FONDO, TECLADO ILUMINADO, ALTAVOZ (CINCO NIVELES DE VOLUMEN), MELODÍA DE TIMBRE POLIFÓNICA, NIVELES DE VOLUMEN AJUSTABLE, TECLA PARA SILENCIAR, TECLA FLASH, MONTAJE EN PARED (CARGADOR), BATERÍA RECARGABLE.- ESTAS ESPECIFICACIONES SON CONSIDERADAS COMO LAS MINIMAS REQUERIDAS.-		CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

Se procedio a verificar los catalogos presentados por las empresas en base al siguiente detalle:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** se procedio a verificar los catalogos y se constato que reunen los requisitos minimos en base a lo establecido en la Carta de Invitacion en el Anexo B punto Nº 6 (Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano**: NO, SOLO EN IDIOMA CASTELLANO)** y lo estrictamente establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas**, en base a lo anteriormente expuesto este comité deja constancia de que al analizar los documentos en cuestion la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion.-

- **COVA DE JUAN RORIGUEZ,** se procedio a verificar los catalogos y se constato que reunen los requisitos minimos en base a lo establecido en la Carta de Invitacion en el Anexo B punto Nº 6 (Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano**: NO, SOLO EN IDIOMA CASTELLANO)** y lo estrictamente establecido en el Anexo C punto Nº 1 **Especificaciones Técnicas**, en base a lo anteriormente expuesto este comité deja constancia de que al analizar los documentos en cuestion la empresa **COVA DE JUAN RORIGUEZ,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitacion.-

ANALISIS EN SU 4ta FASE

En esta última fase se realizaran las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5174/05 que Modifican algunos Artículos del decreto Nº 21.909/03.

Recomendación conforme a la disponibilidad presupuestaria:

Cabe mencionar que ha sufrido disminuciones en las cantidades solicitadas y conforme a la disponibilidad presupuestaria se recomienda adjudicar conforme al siguiente cuadro.

1. CUADRO DE DISMINUCION

Por falta de disponibilidad presupuestaria se procedió a realizar la disminución de la cantidad del Ítem Nº 3 en base al siguiente cuadro:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

DISERBAMIL FF10								COVA DE JUAN RODRIGUEZ
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD FINAL
3	43191508-001	TELÉFONO DIGITAL INALÁMBRICO	COLOR NEGRO, FRECUENCIA 1,9 GHZ, RANGO DE FRECUENCIA 1,91 GHZ - 1,93 GHZ, CON 120 CANALES, SISTEMA DECT, CAPACIDAD DE LÍNEAS TELEFÓNICAS (UNO), IDIOMA DE LCD ESPAÑOL, BAJA ENERGÍA DE RADIO O MODO ECO INTELIGENTE, MODO ECO CON UN TOQUE, RESPUESTA CON CUALQUIER TECLA, CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MEMORIA DEL IDENTIFICADOR DE LLAMADAS PARA 30 ELEMENTOS, BLOQUEO DE LLAMADAS PARA 10 NÚMEROS, MEMORIA DEL DIRECTORIO TELEFÓNICO EN LA UNIDAD BASE (NOMBRE Y NÚMERO) PARA 30 ELEMENTOS, LCD CON ILUMINACIÓN DE FONDO, TECLADO ILUMINADO, ALTAVOZ (CINCO NIVELES DE VOLUMEN), MELODÍA DE TIMBRE POLIFÓNICA, NIVELES DE VOLUMEN AJUSTABLE, TECLA PARA SILENCIAR, TECLA FLASH, MONTAJE EN PARED (CARGADOR), BATERÍA RECARGABLE.- ESTAS ESPECIFICACIONES SON CONSIDERADAS COMO LAS MINIMAS REQUERIDAS.-		UNIDAD	UNIDAD	2	1

2. Cuadro de Precios:

DISERAGRO FF10								COVA DE JUAN RODRIGUEZ			
N°	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43222805-001	EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA	**CENTRAL TELEFONICA,** PARA 3 LINEAS Y 8 INTERNOS COMO MINIMO - CON TELEFONO OPERADORA - CON PREATENDEDOR Y DERIVADOR DE LLAMADAS - RECEPCION, TRANSFERENCIA, DESVIO DE LLAMADAS - SERVICIO DIURNO Y NOCTURNO - RECONOCIMIENTO DE SEÑAL Y DERIVACION AUTOMATICA AL FAX - CONFERENCIA - BLOQUEO DE LLAMADAS - MUSICA EN ESPERA - PROGRAMACION VIA USB O TELEFONO INTELIGENTE.- LA EMPRESA DEBERA REALIZAR LA INSTALACION DE LA CENTRAL TELEFONICA A SER ADQUIRIDO.-		UNIDAD	UNIDAD	1	PANASONIC	CHINA	3.235.000	3.235.000
2	43191508-001	TELEFONO ALAMBRICO	TELÉFONO, 10 TECLAS DE FUNCIONES FIJAS: TRANSFERENCIA, INTERRUPCIÓN, REMARCADO, ALTAVOZ, MENSAJES, LLAMADA EN ESPERA, SILENCIO, SUBIR/BAJAR VOLUMEN, Y FUNCIÓN. SOPORTE AJUSTABLE DE ESCRITORIO, TANTO PARA ESCRITORIO COMO PARA SER FIJADO A LA PARED.		UNIDAD	UNIDAD	11	PANASONIC	CHINA	140.000	1.540.000
3	43191508-001	TELÉFONO DIGITAL INALÁMBRICO	COLOR NEGRO, FRECUENCIA 1,9 GHZ, RANGO DE FRECUENCIA 1,91 GHZ - 1,93 GHZ, CON 120 CANALES, SISTEMA DECT, CAPACIDAD DE LÍNEAS TELEFÓNICAS (UNO), IDIOMA DE LCD ESPAÑOL, BAJA ENERGÍA DE RADIO O MODO ECO INTELIGENTE, MODO ECO CON UN TOQUE, RESPUESTA CON CUALQUIER TECLA, CON IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, MEMORIA DEL IDENTIFICADOR DE LLAMADAS PARA 30 ELEMENTOS, BLOQUEO DE LLAMADAS PARA 10 NÚMEROS, MEMORIA DEL DIRECTORIO TELEFÓNICO EN LA UNIDAD BASE (NOMBRE Y NÚMERO) PARA 30 ELEMENTOS, LCD CON ILUMINACIÓN DE FONDO, TECLADO ILUMINADO, ALTAVOZ (CINCO NIVELES DE VOLUMEN), MELODÍA DE TIMBRE POLIFÓNICA, NIVELES DE VOLUMEN AJUSTABLE, TECLA PARA SILENCIAR, TECLA FLASH, MONTAJE EN PARED (CARGADOR), BATERÍA RECARGABLE.- ESTAS ESPECIFICACIONES SON CONSIDERADAS COMO LAS MINIMAS REQUERIDAS.-		UNIDAD	UNIDAD	1	PANASONIC	CHINA	340.000	340.000
TOTAL GENERAL EN G$											5.115.000

3. Recomendación:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que las ofertas se ajustan a los requisitos legales.

- Que la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** se presenta con el mejor precio y la mejor oferta evaluada, en los **Ítems Nº 1, 2 y 3**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato; correspondiente a la Adjudicación de **"ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFÓNICOS".-**

- Por tanto este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, por un monto de guaraníes **5.115.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL)** en el presente llamado**.-**

En el Ítem Nº 3 se verifico que sobrepasa el promedio del 20 % por encima del precio referencial en base a lo que se establece en la resolución DNCP Nº 956/2016 01/04/16 y la Resolución DNCP Nº 1173/16 18/04/16 *que establecen directrices relativos a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidas por la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas*", conforme a las explicaciones en el desglose de precios presentado por la empresa se considera razonable el precio ofertado, por los motivos expuestos este comité recomienda adjudicar a la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.-**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las dieciseis horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
FF.PP INGRIT FRANCO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SO 3ª F ROBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
SGTO 1º INT JUAN AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5